

GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2023/2024 a los estudios oficiales de grado y de máster universitario.

Asimismo, se incorpora el Calendario correspondiente a los estudios oficiales de doctorado (anexo II) y a los estudios impartidos en el Instituto de Idiomas (anexo III).

El Rector podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas, másteres universitarios y programas de doctorado que así lo precisen.

ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. MATRÍCULA ORDINARIA PARA ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN EN LOS MISMOS ESTUDIOS

Con independencia del procedimiento de automatrícula/matrícula seguido, el plazo estará comprendido **entre el 10 (L) y el 31 (L) de julio de 2023 y entre el 1 (V) y el 8 (V) de septiembre de 2023.**

El acceso escalonado a la automatrícula tendrá lugar del 10 (L) al 26 (X) de julio de 2023.

1.2. MATRÍCULA ORDINARIA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Los plazos de matrícula en los títulos de grado y máster universitario, para estudiantes procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz (anexo I).

Los estudiantes admitidos en la Fase de Extranjeros del procedimiento de ingreso en estudios de grado y en la Fase 1 del procedimiento de admisión en estudios de máster universitario, realizarán su prematrícula en los plazos determinados por el calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz y formalizarán su matrícula/automatrícula en los siguientes plazos:

- Del 6 (J) al 10 (L) de julio de 2023 en estudios de grado
- Del 26 (X) al 28 (V) de julio de 2023 en estudios de máster universitario.

1.3. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- Entre el 15 (L) y el 31 (X) de enero de 2024.
- El plazo general de ampliación se prorrogará para los trabajos fin de estudios hasta el último día del cierre de actas de asignaturas del primer cuatrimestre, salvo para aquellos Centros que no lo autoricen. Estos últimos deberán comunicarlo al Vicerrectorado de Estudiantes antes del 30 (J) de noviembre de 2023.

1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

El plazo general de matrícula en los estudios de grado y máster universitario coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso con plaza adjudicada al final del proceso de preinscripción.

La matrícula de aquellos estudiantes que accedan en régimen de simultaneidad, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 16/06/2010, se llevará a cabo tras su admisión por el Centro.

1.5. SOLICITUDES PARA CURSAR REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

El periodo de presentación de solicitudes para cursar requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos españoles estará comprendido entre el 10 (L) y el 31 (L) de julio de 2023 y entre el 1 (V) y el 8 (V) de septiembre de 2023.

Igualmente, se podrán presentar solicitudes en el periodo de ampliación de matrícula, entre el 15 (L) y el 31 (X) de enero de 2024.

1.6. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Fechas de inscripción (Nominación de estudiantes por parte de sus Universidades de origen):

- Primer semestre o curso completo: 17 (L) de abril al 30 (V) de junio de 2023.
- Segundo semestre: 2 (L) de octubre al 30 (J) de noviembre de 2023.

Fecha de matrícula:

- Primer semestre o curso completo: 1 (V) de septiembre y el 6 (V) de octubre de 2023.
- Segundo semestre: 15 (L) de enero al 23 (V) de febrero de 2024.

2. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

El período de presentación de solicitudes para **cambios de Universidad, Centro y/o estudios** estará comprendido entre el 2 (M) de mayo y el 31 (L) de julio de 2023. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las **titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech** el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 1 (J) al 30 (V) de junio de 2023.

3. SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO/TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

La presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS para **asignaturas regladas**, se realizará entre el 11 (L) y el 25 (L) de septiembre de 2023. Aquellos estudiantes que realicen su matrícula con posterioridad al 8 de septiembre dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización de su matrícula, para la presentación de la solicitud.

En los casos de cambio de Universidad y/o estudios se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como las solicitudes de reconocimiento basadas en experiencia profesional, el reconocimiento por la acreditación de otros niveles de idioma y el reconocimiento de prácticas extracurriculares, podrán presentarse en cualquier momento del curso académico.

El plazo para solicitar transferencia de créditos coincidirá con el general para solicitar reconocimiento de créditos.

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y EXÁMENES

4.1. INICIO DE ACTIVIDADES DOCENTES

- El periodo docente de los estudiantes de **grado** dará comienzo el lunes 11 de septiembre de 2023.
- El periodo docente de los estudiantes de **máster universitario** dará comienzo el lunes 9 de octubre de 2023.

Aquellas titulaciones de máster universitario que hayan cubierto sus plazas a 25 (L) de septiembre de 2023 podrán adaptar el inicio del periodo docente a su situación específica.

Por otro lado, cuando no se hayan cubierto las plazas en la Fase 2, se podrá adaptar el inicio del periodo docente a su situación específica.

En ambos casos se habrá de respetar siempre la fecha límite de entrega de actas y se requerirá comunicación previa al Vicerrectorado de Estudiantes.

4.2. CONSIDERACIONES GENERALES

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clases se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

En los títulos de grado, con carácter general, se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre. No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Para el caso de los títulos de máster universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.

En los títulos de máster universitario, para la presentación de los trabajos fin de máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de julio del curso 2022/2023, quedará ampliado hasta

el 22 (X) de noviembre de 2023 y la entrega de actas tendrá como fecha límite el 30 (J) de noviembre de 2023.

La convocatoria de julio del trabajo fin de máster correspondiente al curso 2023/2024 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la 3ª convocatoria del curso siguiente.

4.3. PERIODOS DE CLASES

PERÍODO DE CLASES			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TÍTULOS DE GRADO	Del 11 (L) de septiembre de 2023 al 22 (V) de diciembre de 2023	Caso general	Del 29 (L) de enero 2024 al 24 (V) de mayo de 2024
		Caso excepcional	Del 22 (L) de enero 2024 al 17 (V) de mayo de 2024
TÍTULOS DE MÁSTER	Del 9 (L) de octubre de 2023 al 2 (V) de febrero de 2024	Del 12 (L) de febrero de 2024 al 7 (V) de junio de 2024	

- **Caso general:** 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.
- **Caso excepcional:** 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.

4.4. PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERÍODOS DE EXÁMENES		
		TÍTULOS DE GRADO		TÍTULOS DE MÁSTER
TERCERA	Todas las asignaturas	Del 16 (L) al 31 (M) de octubre de 2023 ¹		
		Caso general	Caso excepcional	
	Asignaturas anuales	Del 25 (S) de mayo al 15 (S) de junio de 2024	Del 18 (S) de mayo al 15 (S) de junio de 2024	Del 8 (S) al 21 (V) de junio de 2024
PRIMERA	Asignaturas 1º cuatrimestre	Del 8 (L) al 26 (V) de enero de 2024	Del 8 (L) al 20 (S) de enero de 2024	Del 3 (S) al 10 (S) de febrero de 2024
	Asignaturas 2º cuatrimestre	Del 25 (S) de mayo al 15 (S) de junio de 2024	Del 18 (S) de mayo al 15 (S) de junio de 2024	Del 8 (S) al 21 (V) de junio de 2024
	Asignaturas anuales ²	Del 2 (M) al 15 (L) de julio de 2024		Del 6 (S) al 17 (X) de julio de 2024
SEGUNDA	Asignaturas 1º cuatrimestre ³	Del 25 (S) de mayo al 15 (S) de junio de 2024 o del 2 (M) al 15 (L) de julio de 2024		Del 8 (S) al 21 (V) de junio de 2024 o del 6 (S) al 17 (X) de julio de 2024
	Asignaturas 2º cuatrimestre ²	Del 2 (M) al 15 (L) de julio de 2024		Del 6 (S) al 17 (X) de julio de 2024

5. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS

- ¹ Los Centros que lo deseen podrán adelantar las fechas de celebración de la tercera convocatoria, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.
- ² Los Centros podrán, de acuerdo con su organización, utilizar el periodo del 16 (M) al 19 (V) de julio de 2024 para la realización de exámenes de la 2ª convocatoria de asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.
- ³ Los Centros podrán, de acuerdo con su organización, utilizar el periodo del 17 (L) al 28 (V) de junio de 2024 para la realización de exámenes de la 2ª convocatoria de asignaturas del primer cuatrimestre, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

CONVOCATORIA	ENTREGA DE ACTAS	
	TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
<i>3ª Convocatoria</i>	Hasta el 30 (J) de noviembre de 2023	
<i>1ª Convocatoria de asignaturas impartidas en el 1º cuatrimestre</i>	Hasta el 16 (V) de febrero de 2024	Hasta el 4 (L) de marzo de 2024
<i>1ª Convocatoria de asignaturas impartidas en el 2º cuatrimestre y anuales (mayo/junio)</i>	Hasta el 3 (X) de julio de 2024	Hasta el 8 (L) de julio de 2024
<i>2ª Convocatoria de asignaturas impartidas en el 1º cuatrimestre</i>	Hasta el 31 (X) de julio de 2024	Hasta el 31 (X) de julio de 2024
<i>2ª Convocatoria de asignaturas impartidas en el 2º cuatrimestre y anuales (julio)</i>	Hasta el 31 (X) de julio de 2024 ⁽¹⁾	Hasta el 31 (X) de julio de 2024 ⁽²⁾

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

(1) Excepcionalmente, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes, los Centros podrán solicitar que el límite de entrega de actas de la segunda convocatoria de TFG y PE se pueda demorar hasta el 23 (L) de septiembre de 2024, siempre que las actas sean individuales. Las prácticas extracurriculares que se inicien antes del 31 de agosto de 2024 podrán ser reconocidas para el curso 2023/2024, si éstas finalizan antes del 23 (L) de septiembre de 2024.

(2) El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de julio correspondiente a los trabajos fin de máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la tercera convocatoria del curso siguiente, como se indica en el apartado 4.2.

6. CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODOS NO LECTIVOS *

DÍAS NO LECTIVOS	+ Por determinar	Apertura solemne del curso
	+ 12 de octubre de 2023 (J)	Fiesta Nacional de España (1)
	+ 1 de noviembre de 2023 (X)	Todos los Santos (1)
	+ 6 de diciembre de 2023 (X)	Día de la Constitución (1)
	+ 8 de diciembre de 2023 (V)	Inmaculada Concepción (1)
	+ 28 de enero de 2024 (D)	Sto. Tomás de Aquino
	+ 28 de febrero de 2024 (X)	Día de Andalucía (2)
	+ 1 de mayo de 2024 (X)	Fiesta del Trabajo (1)
	+ 30 de mayo de 2024 (J)	San Fernando / Corpus Christi (3) *
PERIODOS NO LECTIVOS	+ Navidad: del 23 (S) de diciembre de 2023 al 5 (V) de enero de 2024	
	+ Semana Santa: del 24 (D) al 31 (D) de marzo de 2024	
	+ Feria de Sevilla: del 14 (D) al 20 (S) de abril de 2024 *	
	+ Periodo estival: del 1 (J) al 31 (S) de agosto de 2024	
(1) Fiesta Nacional (2) Fiesta Autonómica (3) Fiesta Local		

7. OTRAS DISPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 29 (V) de diciembre de 2023. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2024/2025.

* Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.

**ANEXO I: CALENDARIO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES
DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN**

1. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

Plazos establecidos por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

MATRÍCULA ESTUDIOS DE GRADO			
FASE	PLAZO DE MATRÍCULA	PERIODO	
FASE DE EXTRANJEROS (Pre-matrícula)	1º	14 al 19 de abril	
	2º	25 al 28 de abril	
FASE ORDINARIA	MATRÍCULA (y matrícula Fase Extranjeros)	1º	6 al 10 de julio
		2º	14 al 17 de julio
		3º	21 al 24 de julio
	RESULTAS	1ª	4 al 6 de septiembre
		2ª	11 al 13 de septiembre
		3ª	18 al 20 de septiembre
		4ª	25 al 27 de septiembre
		5ª	9 al 13 de octubre
	TITULADOS	1º	11 al 13 de septiembre
		2º	18 al 20 de septiembre
		3º	25 al 27 de septiembre
		4º	9 al 13 de octubre
FASE EXTRAORDINARIA	MATRÍCULA	1º	27 y 28 de julio
		2º	4 al 6 de septiembre
	RESULTAS	1º	11 al 13 de septiembre
		2º	18 al 20 de septiembre
		3º	25 al 27 de septiembre
		4º	9 al 13 de octubre
	TITULADOS	1º	2 al 4 de octubre
		2º	9 al 13 de octubre

2. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Plazos establecidos por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

MATRÍCULA ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO			
FASE	PLAZO DE MATRÍCULA	PERIODO	
FASE 1 (Extranjeros) Prematrícula	1º	21 al 24 de febrero	
	2º	14 al 17 de marzo	
	3º	25 al 27 de abril	
FASE 2	MATRÍCULA (y matrícula Fase 1)	1º	26 al 28 de julio
		2º	13 al 15 de septiembre
	RESULTAS	1ª	21 al 25 de septiembre
		2ª	5 al 9 de octubre
		3ª	18 y 19 de octubre
		4ª	25 y 26 de octubre
		1º	18 y 19 de octubre
FASE 3	2º	25 y 26 de octubre	

ANEXO II: ESTUDIOS DE DOCTORADO

El presente Calendario será de aplicación a los estudios oficiales de doctorado en el curso **2023/2024**.

ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

FECHA	ACTIVIDAD
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA Del 26 (J) de octubre al 14 (M) de noviembre de 2023	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA Del 10 (X) al 26 (V) de abril de 2024	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 1 (J) de junio 2023	Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)

PRIMER PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA

Del 4 (L) al 15 (V) de septiembre de 2023	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 29 (V) de septiembre de 2023	Plazo de valoración de solicitudes de admisión y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por las comisiones académicas
4 (X) de octubre de 2023	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 5 (J) al 10 (M) de octubre de 2023	Plazo de subsanación de solicitudes
Del 11 (X) al 20 (V) de octubre de 2023	Validación subsanaciones presentadas
24 (M) octubre de 2023	Publicación resultados definitivos (Adjudicación)
Del 26 (J) de octubre al 14 (M) de noviembre de 2023	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos (en su caso)
Hasta el 9 (V) de febrero de 2024	Fecha final de matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las comisiones académicas de los programas de doctorado

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	
FECHA	ACTIVIDAD
SEGUNDO PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)	
Del 20 (M) de febrero al 4 (L) de marzo de 2024	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 13 (X) de marzo de 2024	Plazo de valoración de solicitudes de admisión y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por las comisiones académicas
15 (V) de marzo de 2024	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 18 (L) al 22 (V) de marzo de 2024	Plazo de subsanación de solicitudes
Del 2 (M) al 8 (L) de abril de 2024	Validación subsanaciones presentadas
9 (M) de abril de 2024	Publicación resultados definitivos
Del 10 (X) al 26 (V) de abril de 2024	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)
Hasta el 17 (V) de mayo de 2024	Fecha final de matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las comisiones académicas de los programas de doctorado

NOTAS:

1. Fuera de dichos períodos se podrán admitir solicitudes de admisión y/o solicitudes de matrícula en aquellos casos en que concurran circunstancias excepcionales, tales como las presentadas por estudiantes beneficiarios de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o sujetos a convenios específicos de cotutela que, en uno u otro caso, contemplen como requisito acceder a un programa de doctorado, siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes. Otras circunstancias excepcionales deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) previo informe de la comisión académica del programa de doctorado. La admisión de estas solicitudes no supondrá detraer plazas de los límites ni afectará a las ya adjudicadas.
2. Se establece un plazo anticipado de admisión y matrícula a partir del día **4 (L) de septiembre de 2023** (inclusive) destinado a aquellos estudiantes de nuevo ingreso, que deban acreditar la formalización de la matrícula de tutela académica de la tesis doctoral como **justificante de su condición de estudiante de doctorado**, siempre que éste sea requisito imprescindible para la aceptación de un **contrato predoctoral u homólogo** financiado a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes.

ANEXO III: INSTITUTO DE IDIOMAS

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

- Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre:
Matrícula del 13 (J) al 21 (V) de julio y del 1 (V) al 7 (J) de septiembre de 2023
- Cursos semintensivos (2º cuatrimestre):
Matrícula del 8 (L) al 15 (L) de enero 2024
- Cursos intensivos de abril-mayo:
Matrícula del 26 (L) de febrero al 4 (L) de marzo de 2024.

1.2. MATRÍCULA OFICIAL

- Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre:
Matrícula del 8 (V) de septiembre al 4 (X) de octubre de 2023 o hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido (8 de septiembre al 4 de octubre)
- Cursos semintensivos (2º cuatrimestre):
Matrícula del 29 (L) enero al 6 (M) de febrero de 2024
- Cursos intensivos de abril-mayo:
Matrícula del 18 (L) al 22 (V) de marzo de 2024

1.3. MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

PRIMER CUATRIMESTRE: Del 8 (V) de septiembre al 4 (X) de octubre de 2023

MATRÍCULA LIBRE: Del 16 (L) al 30 (L) de octubre de 2023

SEGUNDO CUATRIMESTRE: Del 1 (J) de febrero al 1 (V) de marzo de 2024

MATRÍCULA LIBRE: Del 1 (J) de febrero al 1 (V) de marzo de 2024

1.4. MATRÍCULA LIBRE. Del 16 (L) al 30 (L) de octubre de 2023

1.5. INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN:

Convocatoria de nov/diciembre (1ª conv.): del 16 (L) al 30 (L) de octubre de 2023

Convocatoria de enero/febrero (2ª conv.): del 11 (L) al 19 (M) de diciembre de 2023

Convocatoria de mayo/junio (3ª conv.): del 2 (J) al 10 (V) de mayo de 2024

Convocatoria de septiembre (4ª conv.): del 3 (X) al 11 (J) de julio de 2024

1.6. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA. Del 11 (L) al 21 (J) de diciembre de 2023

2. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

- 2.1. Para los cursos anuales, semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre: Del 20 (M) de junio al 2 (L) de octubre 2023. A efectos de cómputo de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.
- 2.2. Para los cursos semintensivos (2º cuatrimestre): Del 20 (X) de diciembre de 2023 al 2 (V) de febrero de 2024.
- 2.3. Para los cursos intensivos de abril/mayo: del 21 (X) de febrero al 20 (X) de marzo de 2024.

3. CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES Y FECHAS CIERRE DE ACTAS

Véase apartado 2.2. de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia. Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas en las fechas que se determinan en el siguiente cuadro.

CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES Y FECHAS DE CIERRE DE ACTAS			
CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERIODO DE EXÁMENES	ENTREGA DE ACTAS
TERCERA	Todas las asignaturas	Noviembre/Diciembre (para repetidores y alumnos en el curso actual)	Hasta el 10 (X) de enero de 2024
PRIMERA	Asignaturas de 1º cuatrimestre	Enero/febrero	Hasta el 29 (J) de febrero de 2024
	Asignaturas anuales y de 2º cuatrimestre	Mayo/julio	Hasta el 31 (X) de julio de 2024
SEGUNDA	Asignaturas de 1º cuatrimestre	Junio/julio	Hasta el 31 (X) de julio de 2024
	Asignaturas anuales y de 2º cuatrimestre	Septiembre	Hasta el 30 (L) de septiembre de 2024